



Estimado Padre/Guardián:

Nuestra escuela ofrece comidas saludables todos los días. El desayuno cuesta \$1.60; la comida/almuerzo cuesta \$2.80 para las escuelas primarias, y \$2.95 para las escuelas secundarias. Sus hijos pueden calificar para comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Para solicitarlo, complete la solicitud adjunta de Beneficios Educativos siguiendo las instrucciones. **Cada año se debe presentar una nueva solicitud.** Su solicitud también ayuda a la escuela a calificar para fondos de educación y descuentos. Los fondos estatales ayudan a pagar las comidas escolares a precio reducido, por lo que todos los estudiantes que son aprobados para comidas escolares gratuitas o a precio reducido recibirán comidas escolares sin cargo alguno. Los fondos estatales también ayudan a pagar los desayunos para los estudiantes de jardín de infantes, por lo que todos los estudiantes de kindergarten participantes reciben desayunos sin cargo alguno.

**¿Quién puede recibir comidas escolares gratuitas?** Los niños de los hogares que participan en el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Inversión Familiar de Minnesota (MFIP, por sus siglas en inglés) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés), y los niños adoptivos, sin hogar, migrantes, y fugitivos pueden recibir comidas escolares gratuitas sin reportar los ingresos del hogar. Alternativamente, los niños pueden recibir comidas escolares gratuitas si los ingresos de su hogar están dentro del ingreso máximo que se muestra por el tamaño de personas en el hogar. Para solicitar comidas escolares gratuitas, por favor complete el formulario de Solicitud de Beneficios Educativos para:

Distrito Escolar Público de Monticello  
302 Washington Street  
Monticello, MN 55362  
Attn: Kirsten Cowles

**PREGUNTAS COMUNES:**

Recibo WIC o Asistencia Médica. **¿Pueden mis hijos recibir comidas escolares gratis?** Los niños de los hogares que participan en WIC o Asistencia Médica no califican automáticamente para comidas gratuitas. Los niños pueden ser elegibles para comidas escolares gratuitas o a precio reducido dependiendo de la información financiera del hogar. Por favor, llene una solicitud.

**¿A quién debo incluir como miembros del hogar?** Incluirse a sí mismo y a todas las demás personas que viven en el hogar, familiares o no (como abuelos, otros parientes o amigos).

**¿Puedo presentar una solicitud si alguien en mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Sí. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para que sus hijos califique para comidas escolares gratuitas o a precio reducido.

**¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?** Haz una lista de la cantidad que normalmente obtienes. Si regularmente tiene horas extra incluya y si no es así no lo incluya. Para el trabajo estacional, escriba el ingreso anual total.

**¿Se verificará la información de ingresos o la información que doy?** Puede ser. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito.

**¿Cómo se conservará la información?** La información que proporcione en el formulario y la aprobación de su hijo para los beneficios de comidas estará protegida como datos privados. Para obtener más información, consulte la página posterior de la Solicitud de Beneficios Educativos.

Si no califica ahora, **¿puedo presentar mi solicitud más tarde?** Sí. Por favor complete una solicitud en cualquier momento si sus ingresos bajan, el tamaño de personas en su es más, o usted comienza a recibir beneficios SNAP, MFIP o FDPPIR.

Proporcione la información solicitada sobre la identidad racial y la etnia de los niños, lo que ayuda a asegurarse de que estamos sirviendo plenamente a nuestra comunidad. Esta información no es necesaria para la aprobación de los beneficios de comidas escolares.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a Kirsten Cowles al 763-272-2044.

Sinceramente,

Kirsten E Cowles  
Secretario del Servicio de Alimentos  
Distrito Escolar Público de Monticello  
302 Washington Street  
Monticello, MN 55362

La Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar a su hijo para comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios cuando usted solicita en nombre de un niño adoptivo o usted enumera un Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, Por sus siglas en inglés), un Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o un Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPPIR) u otro identificador FDPPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y aplicación de los programas de almuerzo y desayuno. PODEMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios de aplicación de la ley para ayudarlos a investigar las violaciones de las reglas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades civiles previas en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja del programa de discriminación, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por:

(1) correo: Oficina del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos del Subsecretario de Derechos Civiles  
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

(2) fax: (202) 690-7442; O

(3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov), Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.